



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Educación

CIRCULAR N°: 020

Santa Fe "Cuna de la Constitución Nacional", 22 de julio de 2021.-

- A las/os Delegadas/os Regionales I a IX
- A las/os Coordinadores Pedagógicos
- A las/os Supervisores
- A las/os Directivos de las instituciones educativas de la Provincia

PROPUESTA PARA EL SEGUNDO SEMESTRE 2021
PROVINCIA DE SANTA FE

El segundo semestre de 2021 nos encuentra después de haber transitado una primera etapa de transformación de la escuela para adaptar el sistema educativo a un tiempo inédito de cursada en pandemia.

En el primer período del año, las instituciones rediseñaron sus formatos apostando al trabajo interdisciplinario, conformaron equipos docentes y contemplaron cada trayectoria como un recorrido integral que implicó dar una nueva mirada a las priorizaciones curriculares y a la evaluación.

La Resolución del ME N.º 112/21 y las Resoluciones del CFE N.º 386/21 y N.º 387/21 dieron el marco teórico y normativo fundamental para el abordaje de la bimodalidad basada en la alternancia de presencialidad en la escuela/trabajo en la distancia que, a su vez, nos permitió la continuidad del vínculo pedagógico, aún durante aquellos momentos donde las instancias presenciales se suspendieron por cuestiones que respondieron estrictamente a variables epidemiológicas. Aprendimos a trabajar con flexibilidad cuidando la continuidad de la relación pedagógica entre educadores y estudiantes.

En este semestre que comienza, la pandemia aún no ha terminado y las condiciones sanitarias nos obligan a mantener la bimodalidad basada en la alternancia, porque aún mantenemos convivencia social con cuidados y el distanciamiento necesario extiende este formato en el tiempo. Pero con los aprendizajes hechos hasta el momento, es posible recuperar la jornada simple completa y el fortalecimiento de las trayectorias más fragilizadas con diversos dispositivos para intensificar la enseñanza.

Prolongar el tiempo de permanencia en la escuela es muy importante. Vamos logrando más horas en la jornada escolar diaria y más tiempo extendido en los acompañamientos necesarios para asegurar para todas y todos los estudiantes, mayores posibilidades de garantizar los aprendizajes prioritarios.

En este proceso, la consideración de la dimensión afectiva, la posibilidad que habilita la relación cara a cara en el fortalecimiento del vínculo indispensable para



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Educación

enseñar y aprender, la mirada a tiempo para orientar las mediaciones más adecuadas, sigue siendo un objetivo fundamental de nuestra política educativa pero siempre en el marco de los cuidados sanitarios que el momento requiere.

Acerca de la organización de la jornada escolar.

Retomar la jornada simple reglamentaria incrementando tiempo de permanencia en la escuela nos impone volver a mirar la organización interna. Vamos a mantener los criterios generales enunciados en el anexo de la Res. N.º 0112/2021, pero revisaremos la planificación de los bloques horarios para garantizar las normas aprobadas en los protocolos federales alternando tiempo prudencial dedicado al dictado de clases con otros indispensables para asegurar ventilación total de los espacios áulicos. En este sentido recordemos que, si bien durante los momentos que habitemos los espacios cerrados, aunque calefaccionados, tendremos que mantener ventilación con una apertura de ventanas y puertas de unos cinco centímetros para la circulación permanente de aire, es bueno pensar en momentos alternados para mayor ventilación.

A modo de sugerencia proponemos en el **nivel primario** una organización que contemple **tres bloques horarios de setenta minutos y dos espacios de recreación, propicios para ventilar las aulas, de quince minutos cada uno**. En el primer bloque se considerarán momentos de inicio de jornada y en el último actividades de cierre del trabajo del día incluyendo preguntas sobre percepciones de lo transcurrido y aprendido (cabe aclarar que durante estos recreos, podrá darse continuidad a los dispositivos lúdicos que articulan y complementan el trabajo áulico).

Las **escuelas que cuenten con personal para jornada extendida o jornada completa, agregarán cada día una hora cátedra más** para ir desplegando gradualmente su propuesta integral.

En el **nivel secundario** podríamos establecer **tres bloques horarios de setenta minutos y uno de treinta y cinco minutos, alternados con recreos para descanso y ventilación**. Lo importante es habilitar el trabajo pedagógico de todas y todos los docentes y asegurar dos momentos para las actividades lúdicas y/o deportivas que permitan al mismo tiempo, la ventilación de las aulas.

Sobre la presencialidad que cuidamos.

Con respecto a la formación de subgrupos o burbujas, el estudiantado continuará asistiendo a las escuelas de lunes a viernes en grupos rotativos cuando el aula no permita mantener el distanciamiento requerido por el protocolo tal como se organizaron en el primer semestre, con alternancia semanal. Si la matrícula es reducida o los espacios lo permiten, los alumnos asistirán a clase todos los días, sin bimodalidad.

La premisa fundamental es mantener distanciamiento, uso de barbijos, lavado de manos frecuente, controles de ingreso y permanencia, ventilación constante de espacios cerrados que se habitan, higiene y sanitización de los edificios escolares y la información oportuna a los referentes "Cuidar" que nos permita monitorear todo el proceso.



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Educación

Cuidar nos remite a la atención del cuidado de la salud pero también al fortalecimiento de la enseñanza que construye tramas para la permanencia en la escuela y la garantía del derecho de aprender.

Los equipos docentes concurrirán de lunes a viernes asistiendo en el **horario reglamentario que les corresponde** y continuarán poniendo énfasis en la **organización colegiada** para llevar adelante la tarea en los espacios de presencialidad en la escuela, y las actividades para seguir aprendiendo en casa con las orientaciones y mediaciones pertinentes.

Todo lo aprendido en el primer semestre en términos de organización escolar y modos de gestionar las propuestas curriculares priorizadas para cada nivel y modalidad, será la base de este nuevo formato que gradualmente avanza en la procura de mejores oportunidades de escolarización para todos los estudiantes santafesinos en este tiempo excepcional que vamos transitando.

Unos días para prepararnos.

Si es necesario, la semana del 26 de Julio al 30 de Julio podrá ser un tiempo de comunicación y trabajo con toda la comunidad educativa para acordar el trabajo propuesto para este segundo semestre 2021. En secundaria será tiempo de exámenes programados.

A partir de agosto todos los establecimientos escolares ya cursarán obligatoriamente el nuevo modelo organizativo y además, iremos implementando los espacios de fortalecimiento y acompañamiento de las trayectorias escolares poniendo especial mirada en los grupos prioritarios identificados en relación a la fragilidad de los recorridos y a los tramos en cada nivel, que exigen miradas estratégicas.

Énfasis en la tarea pedagógica y las trayectorias reales de los estudiantes.

En este segundo semestre institucionalmente pondremos especial mirada en los recorridos reales que construyen los estudiantes. Nos proponemos **fortalecer trayectorias**, intensificar aprendizajes para que todas y todos alcancen las metas del bienio 2020/2021 y tengan itinerarios flexibles, pero garantes de mejores logros para posibilitar avance continuo.

Por ese motivo vamos a diseñar **dispositivos de acompañamiento con recursos extras que, excepcionalmente por este período**, se asignarán desde el Ministerio nacional y desde el propio Ministerio Provincial.

Tutorías, jornadas especiales para enriquecer la experiencia escolar, determinación de enfoques de enseñanza en grupos prioritarios, acciones de acompañamiento para intensificación de la enseñanza desde el nivel inicial al último año del nivel secundario y técnico, distribución de materiales y cuadernos, constituirán acciones estratégicas del segundo semestre para construir aprendizajes de calidad. Estos dispositivos



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Educación

serán destinados adecuadamente a cada tramo de los niveles obligatorios incluyendo la sala de cinco años del nivel inicial.

Así como al inicio del año nos propusimos convocar a niñas, niños y jóvenes a renovar expectativas con su escolarización y a un esfuerzo más por volver al vínculo con la escuela, a hacer un seguimiento de ellos en los momentos de pasaje de la trayectoria obligatoria, a tratar que la pandemia no los alejara en tiempos difíciles como el que atravesamos y habiendo cumplido ese objetivo con el trabajo comprometido de todas las comunidades educativas, hoy nos proponemos el trabajo por la permanencia, los aprendizajes fundamentales y la promoción en trayectorias continuas y completas.

Sobre el Plan Acompañar en Santa Fe

En breve síntesis el Plan contempla:

- Intensificación pedagógica en el nivel inicial fortaleciendo la sala de cinco años como grupo prioritario;
- incremento gradual del tiempo escolar en el nivel primario utilizando recursos propios institucionales y recursos extra aportados para ese enriquecimiento de la experiencia escolar de este tiempo. Especial mirada sobre el primer ciclo (primeros y segundos grados) y últimos del segundo ciclo (sextos y séptimos grados);
- fortalecimiento de la tutoría en la secundaria básica, programar "Sábados Activos" para terceros y cuartos años de la secundaria orientada básica y desarrollo de un especial "Egresar sin adeudar" para los estudiantes del último año de secundaria orientada y técnica;
- identificación nominal de estudiantes con trayectorias intermitentes o en mayor riesgo de desvinculación para asistirlos especialmente. Utilizar el mes de agosto para esa tarea en cada institución;
- trabajo focalizado con escuelas seleccionadas con mayores índices de fragilidad de trayectorias escolares.

Los saluda cordialmente


Lic. ADRIANA CANTERO
MINISTRA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE